

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1374

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	0'50	id. id.
En tercera.	0'10	id. id.
En cuarta.	0'05	id. id.

El "Imparcial," y Murcia

El periódico madrileño que tan desatentada labor hace en contra de la riqueza de Murcia, presentando todo lo que al asunto del pimiento se refiere en forma tan caprichosa que más parece ello para gente desprovista de razón, que para personas con sentido común; el periódico menos en armonía con el título que ostenta, dice hoy tales cosas hablando de lo que aquí es la cuestión de las cuestiones; tergiversa de tal modo los hechos; habla tan sin conocimiento de lo que nos afecta, que ya va siendo hora de advertirle á quien tal hace que no se juega impunemente con una región; que por encima de pasiones noscivas en grado sumo están los sagrados fueros de la verdad y la justicia; que aquí no se tolera se exciten las pasiones con móviles egoístas.

Ayer, escribiendo en andaluz, pintaba el periódico madrileño con tintas sombrías el cuadro que á la hora de ahora presentaban Murcia y Orihuela y á fé que nos llenó de espanto su apocalíptica pintura. De tal modo presentaba las cosas, que los lectores del que fué «Imparcial» se imaginarian á los murcianos á punto de consumir una hecatombe, sembrar de muertos la fértil vega y aumentar el caudal del Segura con arroyos de sangre. Hoy viendo que la hora de la matanza no llega tan deprisa, descubre que los exportadores, los pícaros exportadores, amparados por la autoridad, son quienes impiden que el pimiento se venda; son quienes provocan á los huertanos; son quienes se ven á boca de la miseria sólo por arruinar á los hijos de la huerta. Esta perspicacia del diario madrileño es asombrosa y nos permite augurar que será sumamente divertido lo que del pimiento diga mañana.

Pero no es así, escribiendo mentiras, divulgando errores, propalando tonterías, como debe hacer su labor la prensa, la gran prensa, que en la corte vive á expensas de las provincias á las que nunca atiende. No es así, desfigurando los hechos, presentando las cosas desde un sólo punto de vista, irritando con censuras inmotivadas, á unos y con informes falsos á otros, como deben tratar las cuestiones los grandes periódicos. Y como la obra del que fué «Imparcial» se reduce á esc, á fomentar la discordia, á separar la cuestión de su punto, debemos pedirle que calle, que no quiera protegernos, ó que estudie este problema en otra cosa que los libros de caja de su administración, Biblia de los grandes órganos de la publicidad.

Repetidas veces, desde estas mismas columnas, hemos rectificado falsas informaciones del colega, que, descontento, sin duda, de la imparcialidad de su corresponsal en esta, envió á Murcia á uno de sus redactores para disfrazar los acontecimientos á su capricho. Ni una vez ha replicado el señor Leyva cuando hicimos públicas sus equivocaciones, sus torpezas; y cuenta que todo lo escrito por el periodista madrileño era un tegido de ambas cosas. Ni una palabra replicó el famoso J. del Campo á los contundentes artículos de «Un huertano» en que se le demostraba su desconocimiento del asunto local del pimentón. ¿Para qué? Lo deseado era combatir á Pulido, aunque fuese con argumentos nimios, para mover á risa, y por eso se insistió en esa campaña, aun después de decir en las mismas columnas que «lo del pimiento sólo era cuestión de recetas culinarias»...

Esa es la conducta de las grandes publicaciones diarias. Acogen indiferentemente los anhelos de la provincia y cuando un interés político les mueve á prestarles atención es para hacer lo que «El Imparcial» hace ahora; desfigurar los hechos, enconar la lucha de los diversos bandos y sobre la quebradiza base de la mentira, edificar frágil castillo de naipes. Esto á reserva de tocar el cielo con las manos cuando alguien les da con la puerta en las narices á los noticieros que barajan lo divino y lo humano para labrar la felicidad de los españoles.

Rogamos á «El Imparcial» que se calle ó presente las cosas como son, no parándose en informes equivocados.

CONTRA LA USURA

II

Si remontándonos á otras épocas sacáramos á colación el «nacimiento» de la Usura, repugnante aborto del Préstamo, muchos y precisos datos podríamos allegar en nuestro artículo que nos dieran la razón en todo lo que fué, ha sido y será la usura hasta tanto que no se ponga coto á sus desmanes, hasta tanto que no se tamicen algunos negocios y se imponga justo correctivo á quien la ejerce en todas sus repugnantes fases.

No son aspavientos míos, no son mojigaterías ni ñoñeces lo que me mueve á desatarme en calificativos contra la usura, es que yo, como otro cualquiera que haya podido presenciar unos de esos dramas hijos de la Usura, á poco que sintiese, los mismos desvelos, las mismas indignaciones, saldrían de él; de igual modo que yo, repugnaría y diatribaría contra la usura. Habrá sin duda quien me tome por un loco ó cosa parecida, por un Quijote, metiéndome en lo que no me atañe; mas ¿qué mucho? También á Colón se le motejó de loco; á «D. Quijote», la creación más pura del sentimentalismo, el tipo más perfecto y endiosado de cuantos corren en novelas, aun se le tiene por un ser extrafalario... Y conste que ni por pienso me parangoneo con entrambos. Yo sé que ludo contra una injusticia y poco me puede importar el concepto que de mí se forme.

En Zamora, para combatir la Usura, para no hacerla necesaria (vergüenza dá el decirlo) se han establecido y se establecerán en todas las parroquias Cajas Rurales, tipo Raiffeisen; ¿por qué en Murcia no se habrá de hacer lo mismo, máxime cuando contamos para el efecto con curas párrocos que, me consta, pondrían de su parte todo cuanto le fuera dable? El señor obispo de Zamora, en su bellísima Pastoral así lo recomienda á los señores curas de su obispado. ¿Por qué en Murcia no se hace lo mismo? A mí me consta que á poco que se hiciera por ello, éstos responderían al llamamiento.

Y ahora voy á entresacar algunos párrafos de la Pastoral del obispo de Zamora:

«Muchas veces, por escrito y de palabra, en público y en privado, hemos expresado á nuestros dignos señores el aborrecimiento y la abominación que excita en todo ánimo noble, y más si es cristiano, el delito cruel de la usura.»

«Muévenos más todavía la compasión y lástima que nos inspiran las pobres víctimas de la usura impia, que tiende á los incautos pies del necesitado la red de su avaricia sordida, y prendido en ella le hace caer en abismos de miseria desesperante, descendiendo á veces de un estado de mediana fortuna, que en momentos de peligrosa crisis sufrió las acechanzas del usurero y fué por este consumida.»

Y ahora véngan las penas en que incurre el usurero:

«Con esta misma ocasión cumplimos el deber de advertir á nuestros amados curas la obligación perseverante en que estamos de perseguir con energía el delito de la usura por los medios que son propios de nuestro altísimo ministerio, aplicando á ello enérgicas amonestaciones, hechas con todo espíritu de caridad y dulcísima solicitud que deben acompañar á la predicación evangélica, y fundadas en las muestras

de execración que las Santas Escrituras y Nuestra Madre la Iglesia vienen expresando contra los usureros, negándoles por fin toda comunicación con los fieles cristianos en la hora de la muerte, privándoles de los sufragios por sus almas y de sepultura en sagrado, expresando así el terrible concepto en que los tiene, y el éxito de sus almas ante el tribunal de justicia de Dios, salvo los misterios é impenetrables caminos por donde la misericordia divina obra la santificación de las almas por providencia extraordinaria y muy rara. Estas terribles penas vigentes contra los usureros notorios las consigna el derecho, cap. III, *De usuris*, privándoles de la sagrada sepultura, aunque muestren arrepentimiento y expresen su última voluntad mandando restituir lo adquirido por usuras; sin que se les pueda conceder dicha sepultura, á no ser que en el acto restituyan, ó á lo menos presten una caución firme de restitución; pues así expresamente se establece (C. H. eod. in 6.º) en los siguientes términos: *quamquam usurarii manifesti de usuris quas receperant satisfieri expresa quantitate, vel indistincte in ultima voluntate mandaverint; nihilominus tamen eis ecclesiastica sepultura degenitur, donec de usuris ipsius fuerit, prout patiuntur facultates eorum, plenarie satisfactum, vel illis quibus faciendum est restitutum idonee de restitutione faciendum sit curatio.*»

Seguiré mañana.

Antonio S. Zaidigorri.

Se ha contagiado.

El ayuntamiento de La Unión que no le va en zaga al nuestro en eso de gustarle hacer obras por administración, también ti ne presentado en este Gobierno expediente pidiendo exención de subasta para ciertas obras de reparación, saneamiento y embellecimiento que proyecta hacer en la casa consistorial.

Causa risa, por no decir otra cosa ver la premura de estos municipios en acometer mejoras sin poder esperar á llenar los trámites establecidos en el R. D. de 26 de Abril de 1900, dictado para que se cumpla y no para que se burle apelando á subterfugios para hacer ver la necesidad de ejecutar obras que tienen espera, por administración, y á marchas forzadas.

No es posible en manera alguna, que el Gobernador, leyendo detenidamente el citado R. D. conceda esa exención de subasta, pues sería notoriamente injusto é ilegal el concederla, y si prescindiendo de todo y saltando por todo se accediera á lo que pretende este Municipio, sería tanto como autorizar á todos los municipios á que prescindan de las subastas para realizar todos los servicios municipales.

Pero como en los tiempos que corremos es lo bastante que una cosa sea ilegal para que se conceda, ya verán los vecinos de esta ciudad y La Unión como esas obras se hacen por el cómodo sistema de administración.

La exención de subasta se concederá en los casos que taxativamente se determinan en el R. D. de referencia; casos en que no están comprendido esas obras que se proyectan.

Nosotros recordamos que no hace mucho tiempo el ayuntamiento de Cartagena solicitó la exención de subasta para el arreglo de los andenes de la alameda de San Anton y hacer de ladrillo el cerco de los hoyos de los árboles de dicho paseo, cuyo presupuesto importaba según el expediente una pequeña cantidad. Como no podía menos de suceder, vinieron las influencias y recomendaciones y el asunto pasó como una seda.

Pues bien. Que se vea lo que se gastó en esas obrillas, por encima de lo que se consignaba en el expediente de referencia.

Estas cosas y otras son las que deben ver esos corresponsales que se dedican á transmitir á los periódicos de Madrid los bombos por las iniciativas (¡!!!) tan raras de nuestro Alcalde y secundadas por nuestro ayuntamiento, el ayuntamiento de la Gran vía del Portillo de San Antonio.

Ya seguiremos ocupándonos de este asunto... decimos nosotros (plagiando el estilo del periódico al que ha venido á sustituir «El Liberal») y al que tam-

bien hemos de vivir muy agradecidos los murcianos, aunque no sea mas que por la satisfacción que nos proporciona relatándonos en cada edición un nuevo crimen.

EGOISTA!

Escrito expresamente para «El Liberal»

Nuestro afortunado colega, el robusto y hermoso vástago menor de «El Liberal», nos resulta terriblemente paradjico; vamos, una cosa así como un Humbugman con montera y zaragüelles.

Dice el periódico de los dos folletines, que viene á darle el opio á las pasiones políticas y como el opio lo trae en latas, nos indilga la de que Aguilera sintiese feroche y pensaba aporacear moralmente á Canalejas, con permiso del ordinario, ó sea de la hueste del gran alcalde de Zala... etc.

Rectifica el flamante diario al otro día; sale alabando su obra, la obra de defensa de los intereses regionales, y... continúa sustituyendo el artículo de fondo con crónicas, que en su mayoría son... artículos de fanda, *flambres*.

Habla del favor que le dispensa el público murciano, y con los ojos en la despensa, da á entender que «El Liberal» de Murcia es un *The New York Herald* con zancos, y en efecto... Pero la salida del colega merece capítulo aparte y hasta otro hemisferio.

Figúrense nuestros escasos lectores que al opulento inquilino de la casa de la Inquisición no le basta con dar las gracias á todos y á cada uno de los hijos de Murcia solteros, casados y viudos; *alfabetos* y *analfabetos*; con cédula personal y sin cédula; por haber acogido con la boca abierta el *maná* que nos caía desde la copa (sombrero de id.) del árbol madre de todos los Liberales pasados, presentes y futuros.

No le bastó al joven Liberal eso, ni ser ya (según dice) el periódico más leído de Levante, ni haber conseguido que cada murciano, cada murciana y cada murcianito se suscriban á las dos ediciones del colega, sino que, ambicioso hasta la pared de enfrente, ha repartido á domicilio miles y miles de prospectos con boletines de suscripción suscripción ó suscripción, como al «Liberal» le plazca.

Es esa circular, increíble dada la enorme, la aplastante, la morrocotuda circulación de que el periódico de los dos folletines, las dos ediciones y las dos revistas cómicas, alardea; en esa circular, se ofrece á las personas que en lo sucesivo se abonen á «El Liberal» la suscripción gratis á dicho periódico, durante algún tiempo; la entrega, gratis, de los folletines de las novelas que en el Liberalito se publican, y hasta creemos que se ofrece gratis también, un jamón con chorreras. ¿Qué tal?

Los repartidores del colega no se dan punto de reposo en la tarea de recoger prospectos y averiguar si quienes los han leído se suscriben... Si los periódicos que alcanzan la enorme, la desamparante circulación de ese, apelan á tales recursos ¿qué haremos nosotros, los demás diarios, que ni sabemos alabarnos ni somos leídos por nadie? ¿Entonaremos el *Vorrei morire* como las señoritas cursis? ¿Nos pegaremos un tiro en el título?

¡Dios mío! En qué apuros nos ponen los periódicos que asombran al mundo con su tirada! ¿Qué harán los periódicos que no *tráran* tantos ejemplares como «El Liberal de Murcia»?

Por que el egoismo de este, que con su enorme circulación apela á eso de las circulares, nos resulta algo parecido á lo de aquel que tiene tos y se compra unos mitones...

Para Abril.

En todas partes cuecen habas, dice el refrán; pero algún chuseo podía añadir que no en todas partes se cuecen para hacer *minchirones*. Esta reflexión que por lo profunda sólo podía ocurrirsele á nuestro eximio alcalde, nos lleva como de la mano á pensar en algunas poblaciones que cuidadosas de sus intereses, reparan en cuanto puede beneficiarlas, apartándose así del proceder de Murcia, donde nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena.

En Sevilla, en las fiestas de Abril se celebrará una exposición de Bellas Artes é Industrias y en Murcia, nadie se acuerda de que en Abril tendremos fiestas; nadie se preocupa de si vendría sumar las de Septiembre y Abril en una y confeccionar un buen programa, no de esos en los cuales figuran en primer término los castillos de fuegos artificiales y las tracas; no el reparto de premios... á los niños ricos; no el reparto de limosnas á quienes no las necesitan; no las veladas tontas y cursis de la Glorieta... Un programa de fiestas verdad; fiestas que enaltecieran el nombre de Murcia; fiestas de progreso.

Aquí no se piensa en las fiestas de Abril hasta que no las tengamos encima, para después decir que no hubo tiempo, que si faltó iniciativa, que si nadie quiso ayudar y se vió sólo el Ayuntamiento. Hasta Marzo nadie se acuerda de que en Abril hay fiestas. Verdad es también que si en vez de Dáño, estuviese al frente de la Alcaldía otro hombre, bien diferente sería todo; pero á Dáño le importa un pisco Murcia y media docena de ardites los murcianos; figure él como Alcalde que lo demás... Dios proveerá.

En todas las poblaciones se celebran fiestas que dicen mucho en honor del país, que muestran el estado de progreso á que se llegó, que significan las aspiraciones de la ciudad, en Murcia, fuera de las veladas de la Glorieta, las tracas, los castillos artificiales y la diada, se ha agotado la iniciativa, se ahoga el Ayuntamiento, ¡Pensar en fiestas cultas! Eso sería bueno para quien supiese en lo que consiste la cultura de las fiestas. Aquí cuanto más, lo que se hace es decir que se *prolonga* la feria para sacarle el dinero á los feriantes.

¿Para qué hablar? De aquí á entonces pueden pasar muchas cosas, entre ellas que abandone Dáño la alcaldía, que tras de ser la mejor fiesta posible para Murcia, sería asegurar las de Abril.

Las comunidades de labradores

«La Gaceta» ha publicado el reglamento para la aplicación de la ley de las comunidades de labradores. Como la mucha extensión de tan importante documento nos veda publicarlo íntegro, á continuación damos un ligero extracto suyo:

Los requisitos que deben acreditar los propietarios ante el gobernador civil de la provincia, son los siguientes: Primero. Que la población donde deba establecerse la comunidad es capital de provincia ó tiene más de 6.000 habitantes.

Segundo. Que el acuerdo sea tomado por la mayoría de propietarios de fincas rústicas enclavadas en el término municipal.

Tercero. Que dichos propietarios lo sean de más de la mitad del terreno cultivado.

El gobernador civil en el término de treinta días, adoptará uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Conceder la autorización solicitada.

Segundo. Que se aporten nuevos documentos justificativos.

Tercero. Denegar la petición si no concurren los requisitos exigidos por la ley.

El objeto de las comunidades es el siguiente:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías pecuarias continuará á cargo de la asociación general de ganaderos del reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

